



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0066791/2014

Córdoba, 18 FEB 2015

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Olga Graciela Barbosa, matrícula 200479948, para la asignatura Psicología y Penología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5°, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Olga Graciela Barbosa, matrícula 200479948, en la asignatura Psicología y Penología; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2°: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Barbosa, a la Profesora Titular de la materia Psicología y Penología.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 57



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA